

# *Condena canciller cubano más medidas coercitivas de Estados Unidos*

---



La Habana, 26 jul (RHC) El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, en su cuenta oficial de Twitter, condenó las nuevas medidas coercitivas unilaterales anunciadas por el secretario estadounidense de Estado, Mike Pompeo, contra nuestro país.

“Rechazo enérgicamente nuevas medidas coercitivas unilaterales anuncia Secretario Estado #EEUU vs #CUBA intentan impedir cooperación médica internacional con naciones hermanas del Sur. Pompeo debe saber q responderemos a sus calumnias con más firmeza y determinación. #VamosPorMás”, escribió Bruno en la plataforma digital.

Rechazo enérgicamente nuevas medidas coercitivas unilaterales anuncia Secretario Estado [#EEUU](#) vs [#CUBA](#) intentan impedir cooperación médica internacional con naciones hermanas del Sur. Pompeo debe saber q responderemos a sus calumnias con más firmeza y determinación. [#VamosPorMás](#)

— Bruno Rodríguez P (@BrunoRguezP) [July 26, 2019](#)

La administración de Donald Trump, entre otras medidas unilaterales, mantiene una controvertida lista de entidades cubanas prohibidas para los estadounidenses, mientras legisladores republicanos y demócratas de la nación norteaña buscan eliminar las restricciones de viajes a la isla.

Por su parte el presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez, se hizo eco de esta denuncia y también en su cuenta de Twitter rechazó la inclusión por parte de Estados Unidos, de nuevas entidades cubanas en su "lista negra", como muestra de la creciente hostilidad de la actual administración del país del norte.

[#Cuba](#) denuncia y EEUU agrega a nuevas entidades cubanas a su "lista negra". Crecen la hostilidad y las amenazas . NO NOS ENTENDEMOS. [#NoALaLeyHelmsBurton](#)  
<http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/07/25/eeuu-agrega-a-nuevas-entidades-cubanas-a-su-lista-negra/#.XTtTKS-cdw.twitter>

— Miguel Díaz-Canel Bermúdez (@DiazCanelB) [July 26, 2019](#)

El Registro Federal informó ayer que este viernes publicaría una actualización del controvertido listado que dio a conocer el Departamento de Estado en noviembre de 2017, el cual incluye más de 200 entidades y subentidades con las que los ciudadanos estadounidenses tienen prohibido realizar transacciones financieras directas.

Las nuevas adiciones ocurren después de que en los últimos meses el Gobierno norteamericano permitió la activación del polémico Título III de la Ley Helms-Burton, suspendió los viajes educativos grupales pueblo a pueblo, y vetó las salidas hacia la isla de los populares cruceros.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/197310-condena-canciller-cubano-mas-medidas-coercitivas-de-estados-unidos>



**Radio Habana Cuba**